



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Curso de Extensión y DDHH

Título del curso:

Pasado y presente de estudiantes universitarios en Uruguay.
Intercambio con estudiantes privados de libertad en la Unidad N°6 desde una perspectiva de derechos humanos.

Equipo docente:

Cecilia Garibaldi (Lic. en Ciencias Antropológicas, FHCE)
Florencia Lemos (Licenciatura en Ciencias Políticas, FCS)
Natalia Montealegre (Responsable del curso, CEIU-FHCE)
Ma.Emilia Pérez (Dra. en Derecho y Ciencias Sociales, FDER)
Maite Villero (Licenciatura en Ciencias Históricas, FHCE)

Horas: 21 hs (presencial)

24 hs (carga horaria estimada de lecturas, tareas y trabajo final).

Créditos: 3

Objetivos del curso y propuesta de trabajo

Se propone la realización de un curso de extensión universitaria y derechos humanos en la Unidad Penitenciaria N° 6 del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), ubicada en Punta de Rieles, Montevideo. Se busca que la propuesta integre a estudiantes de la Udelar en situación de privación de libertad con otrxs de diversas carreras con libertad ambulatoria; propiciando un espacio de formación que amplíe los lazos sociales de estudiantes en privación de libertad al mismo tiempo que sensibilice a estudiantes de la Udelar sin conflictos con la ley penal con esa situación particular, generando un puente entre el adentro y el afuera de la cárcel. Actualmente, lxs estudiantes de la Unidad N° 6 cuentan con el apoyo del equipo de Tutorías Entre Pares con Estudiantes Privados de Libertad (TEP EPL, Progresá).

Mediante instancias de talleres y discusión, este curso propone un ámbito de diálogo con herramientas en común entre docentes, egresadas, estudiantes en privación de libertad y en libertad, sobre temas vinculados a la realidad de lxs estudiantes universitarixs en Uruguay desde una perspectiva histórica y de derechos humanos con énfasis en género.

El curso está orientado a brindar herramientas historiográficas y conceptuales útiles para comprender el devenir de los procesos sociohistóricos del movimiento estudiantil en Uruguay, junto a la incorporación de temáticas derivadas del paradigma de los derechos humanos. Puntualizando en el derecho a la educación de las personas privadas de libertad

y, en particular, los derechos a la organización y libre expresión. Asimismo el curso propone abordar el concepto de género e interseccionalidad, profundizando en la masculinidad como categoría de análisis, promoviendo prácticas de apoyo mutuo a través de tareas colectivas (clase a clase) que puedan facilitar la conformación de grupos de estudio. Vale destacar que en la Unidad 6 existe una organización de estudiantes en privación de libertad de la Udelar que funcionan con asambleas autónomas como parte de la vida universitaria en la Unidad y que requieren de vínculos más robustos con el cogobierno universitario para lo que resulta pertinente conocer elementos de la historia de la organización de estudiantes y sus conquistas.

OBJETIVO GENERAL

Generar instancias de intercambio y reflexión sobre los movimientos estudiantiles universitarios en Uruguay, desde una perspectiva de derechos humanos que atienda los aspectos vinculados a género e interseccionalidad. Estas instancias formativas están orientadas a generar espacio de formación y reflexión que sirva como puente entre dentro y fuera de la Unidad 6.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.- Brindar herramientas conceptuales sobre la extensión universitaria y su trabajo en contextos de encierro, con énfasis en el abordaje del derecho a la educación como derecho humano focalizando en los derechos específicos de las personas privadas de libertad, el derecho a reunión y libertad de expresión.
- 2.- Trabajar nociones básicas de manejo de las fuentes de información, como herramienta para comprender los acontecimientos del pasado y del presente, a través de su problematización desde una perspectiva sociohistórica.
- 3.- Generar un espacio de discusión, intercambio y reflexión, basado en el respeto a la diversidad de opiniones y experiencias, como parte del quehacer de la Udelar en las unidades penitenciarias, desarrollando un espacio para que estudiantes que no están en privación de libertad conozcan la realidad de lxs estudiantes universitarixs de la Unidad N° 6

Fundamentación y antecedentes

El trabajo desde la Universidad *en y con* personas privadas de libertad es de larga data. Es vasta la experiencia en investigación y extensión universitaria en cárceles y no existe a la fecha una sistematización de esa producción¹. La experiencia de la creación del

¹ Sin pretender aquí un desarrollo exhaustivo de estos antecedentes se puede consultar a modo de ejemplo: Bardazano, G.; Corti, A.; Duffau, N. y Trajtenberg, N. (comps.) (2016) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*, Montevideo: Ediciones Trilce-Csic, Udelar; Vigna, A. (2012). *Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos*, Montevideo: Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad, Udelar; Fessler, D. (2012) *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*, Montevideo: csic, Udelar; Viscardi, Nilia (2017) "Educación en cárceles en Uruguay: políticas de subjetividad e integración social" en *Revista de Educación Social y*

Núcleo Interdisciplinario en 2021 “Hacia un programa universitario integral en cárceles a partir del fortalecimiento de la mirada interdisciplinaria del campo educativo” coordinado por las docentes Andrea Díaz y Ana Vigna se propone “Fortalecer el desarrollo interdisciplinario del campo educativo en el contexto de privación de libertad, hacia la construcción de un programa universitario integral en cárceles”². El mismo llevará adelante un Espacio de Formación Integral (EFI) en el Centro Universitario de la Unidad N°4. Elemento a tener en cuenta para llevar adelante propuestas de enseñanza en otra unidad penitenciaria, de forma de no solapar las actividades de este tipo en espacios y con poblaciones similares.

Podemos mencionar otras experiencias de la Udelar que han tenido continuidad en el tiempo. En lo referente a las actividades de Extensión, el PIM (Programa Integral Metropolitano), realiza EFIs (Espacios de Formación Integral) en la Unidad N° 6 de Punta de Rieles desde el año 2013, trabajando con estudiantes y docentes de diversos servicios y formaciones disciplinares hasta la actualidad.

Desde nuestra Facultad se han impartido cursos de formación permanente, EFIs, proyectos de investigación y de extensión *en y sobre* privación de libertad en torno a diversas temáticas; género, formación humana, educación, literatura y filosofía.

La política universitaria de enseñanza en cárceles, por su parte, es más reciente en el tiempo. Si bien las primeras inscripciones de la Udelar a personas en privación de libertad tuvo lugar hace una década, no fue hasta 2017 que las mismas comenzaron a tener un acompañamiento en sus trayectorias. En este recorrido, en 2020 comienza a funcionar por primera vez la Comisión Central de Estudios en Privación de Libertad de la Udelar, donde están representadas las distintas áreas y órdenes. Es esta comisión la encargada del seguimiento del Convenio Udelar-INR para asegurar su cumplimiento.

En otro orden, en lo que atañe específicamente a las líneas de trabajo de las integrantes del equipo, el Centro de Estudios Interdisciplinarios Uruguayos (CEIU) -desde donde se propone este curso- se ha especializado en la investigación en torno al pasado reciente, la violencia política, sistema carcelario y derechos humanos (DDHH) desarrollando múltiples proyectos y actividades que incluyen también enseñanza de grado y posgrado, procesos de extensión y abordajes integrales. El equipo proponente, cuenta con antecedentes específicos en el contexto en el que se propone el curso (sistema penitenciario) y las temáticas puntuales incorporadas en la propuesta.

En la edición 2021 de la presente convocatoria (Unidad de Extensión-FHCE), el equipo docente realizó el curso “Pasado reciente y presente de estudiantes mujeres en Uruguay. Intercambio y reflexiones sobre experiencias estudiantiles en la Unidad N° 5, cárcel de mujeres”, con la participación total de 26 estudiantes -18 estudiantes de la Unidad N°5 y 8 estudiantes no privadxs de libertad-, con una evaluación muy positiva de parte del equipo docente y de lxs estudiantes. A esta experiencia se suma que durante el año 2020, dos de las integrantes del equipo, Natalia Montealegre y Maite Villero, realizaron un curso similar

Pedagogía Social en Uruguay, N°1, pp. 30-50; Montealegre, N. (coord.), Sapriza, G. y Folle, M. (comp.) (2016) *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*, Montevideo: FHCE, Udelar; Castelli, C., Rossal, M., Keuroglián, L., Ramírez, J. y Suárez, H. (2019) *Desarmando tramas: dos estudios sobre consumo de drogas y delito en población privada de libertad. Aproximaciones cuantitativas y etnográficas*, JND y FHCE-Udelar, entre otros.

² Descripción en página oficial del Espacio Interdisciplinario de la Udelar. Ver noticia completa en: <https://www.ei.udelar.edu.uy/index.php/grupos-financiados/sigla-acronimo/hacia-un-programa-universitario-integral-carceles-partir-del-fortalecimiento-mirada>

(CEIU-Unidad de Extensión FHCE) en la Unidad N°1 a partir de la demanda de estudiantes y operadorxs tras la participación de una de las docentes en un taller voluntario el día 14 de agosto, Día de los Mártires Estudiantiles. Este curso se denominó “Pasado y presente de los estudiantes universitarios en Uruguay. Intercambios y reflexiones sobre experiencias estudiantiles en la Unidad N°1”. El mismo fue valorado positivamente, habiendo participado un total de diez estudiantes de Udelar de la Unidad y dos estudiantes de Udelar no privados de libertad.

Durante 2018, las integrantes del equipo María Emilia Pérez y Florencia Lemos realizaron la consultoría *“Niños, niñas y adolescentes con madres y padres encarcelados por delitos de drogas menores no violentos”* a cargo de la Junta Nacional de Drogas y la ONG Gurises Unidos, realizando, entre otras tareas, entrevistas en profundidad en los distintos establecimientos de privación de libertad del país. María Emilia Pérez se encuentra realizando la Maestría en Género y políticas de Igualdad (FLACSO) e integra además, desde 2019 el Grupo de Estudios en Política Criminal (FDer-CSIC-Udelar), aportando en el desarrollo de las líneas de investigación sobre Régimen penal de estupefacientes, Derecho Penal y Género. Florencia Lemos desde 2019 es co-coordinadora del Proyecto Derechos Humanos y prevención de la Violencia Institucional, a cargo del Servicio de Paz y Justicia del Uruguay (SERPAJ) abocado a la educación, promoción y defensa en derechos humanos. Además, desde 2019 también integra el equipo de Monitoreo de prevención contra la tortura y malos tratos de adolescentes varones y mujeres en privación de libertad en el marco de las tareas que realiza la Organización Mundial contra la Tortura en Uruguay. Además, la responsable de esta propuesta cuenta con antecedentes de investigación ligados al sistema penitenciario en Uruguay, experiencias de extensión en esos ámbitos e integra el equipo docente del curso de Extensión y Derechos Humanos del SCEAM desde su primera edición (2019).

En junio del presente año se aprobó un proyecto de extensión con la participación de estudiantes de la Unidad *“Acompañamiento al proceso de consolidación de la asociación de estudiantes de la Unidad 5”* (convocatoria Actividades en el Medio en Pandemia 2020, CSEAM, Udelar), del cual una de las encargadas del curso proponente, Cecilia Garibaldi es responsable junto a Alicia Álvarez, docente y Co-coordinadora respectivamente, del Equipo Central EPL, Progresá, CSE. En dicho proyecto participaron estudiantes de diversas carreras de la Udelar, incluyendo a tres que se encuentran en privación de libertad. El proyecto tiene relación directa con las temáticas a trabajar en el curso pues busca generar un impulso a la creación de una asociación de estudiantes mediante talleres y reuniones de intercambio entre el equipo de extensión, estudiantes de la Unidad y actores externos que permitan fortalecer la creación de una Asociación de estudiantes en esta Unidad. La participación de las estudiantes que involucra el proyecto implica una instancia formativa sobre aspectos medulares del mismo como ser derecho a la educación, movimiento estudiantil, derechos humanos (con énfasis en los derechos específicos de las mujeres privadas de libertad) y extensión universitaria. Este antecedente motivó la presentación del curso anterior.

En este sentido, cabe señalar que tanto las actividades de enseñanza en la Unidad N°6, como en la Unidad N°5 son llevadas adelante por el Equipo Central de EPL (Progresá), las cuales se centran en tareas de orientación y acompañamiento docente por parte de docentes referentes territoriales de Progresá. Asimismo, este equipo lleva adelante el curso teórico-práctico de las Tutorías Entre Pares (TEP) en las unidades penitenciarias del Circuito

Universitario en cárceles. El enclave institucional de trabajo con estudiantes en cárceles en Progresá, es el resultado de un proceso de trabajo de múltiples actores, íntimamente vinculado al trabajo de la Udelar en derechos humanos y extensión universitaria (Álvarez, et. al, 2022).

Estas actividades se desarrollan en los salones del Salón Universitario de la Unidad N°6 Punta de Rieles, espacio físico en donde se desarrollarían las clases que propone el curso en cuestión. El Salón forma parte del circuito universitario al igual que la Unidad N°5 Cárcel de Mujeres, Unidad N°4 ex COMCAR y Unidad N°10 Juan Soler. El Salón de la Unidad N°6 fue inaugurado en noviembre del pasado año ante la presencia de los prorectores de Extensión y Enseñanza, y bautizado por los estudiantes bajo el nombre de “Maestra Elena Quinteros”³. Esta nominación, así como la organización estudiantil universitaria en actual en la Unidad, denotan la pertinencia de fortalecer este proceso con propuestas educativas orientadas a potenciar esta experiencia de organización estudiantil.

Dentro de la documentación se adjunta el aval a cargo del Gestor Educativo de la unidad, respaldado por el *Convenio específico entre el Instituto Nacional de Rehabilitación y la Universidad de la República para el Acceso a la Educación Superior de Estudiantes Privados/as de Libertad*. El mismo, firmado por el INR y Udelar en diciembre de 2020, establece el acuerdo de condiciones mínimas aseguradas para desempeñar actividades de enseñanza en las unidades penitenciarias que comprenden el circuito universitario en cárceles. De hecho, la primera obligación a la cual el INR se compromete en asumir es a “1- Fomentar y en ningún caso restringir el acceso a la educación superior de las personas privadas de libertad, en el marco de lo que dicta el presente acuerdo, propiciando espacios y tiempos de estudio acordes al tránsito por la educación superior en la planificación de horarios de las personas privadas de libertad, no sólo para el encuentro con tutores o docentes, sino para el estudio grupal e individual”. Por lo que sumado al aval del Gestor Educativo, entendemos que este Curso no sólo está contemplado en las actividades que deben promover a partir del compromiso de ambas instituciones, sino que contribuye sustancialmente a que estudiantes en cárceles accedan a cursos presenciales de la Udelar.

Es pertinente resaltar la reciente creación del Centro Universitario tal como se propone en el Convenio Udelar-INR. Mediante la firma del *Convenio específico entre el Instituto Nacional de Rehabilitación y la Universidad de la República para el Acceso a la Educación Superior de Estudiantes Privados/as de Libertad*, firmado por el INR y Udelar se determina el compromiso de ambas instituciones, con aspectos claves que configuran antecedentes para la fundamentación de este curso, en particular, el compromiso de la Udelar, determinado en sus incisos 2 y 4, que establecen:

2- *Garantizar una formación superior adecuada al contexto, con estándares de calidad pertinentes y pleno desarrollo de las funciones universitarias.*

4- *Acompañar las trayectorias de los/as estudiantes que se encuentran privados/as de libertad o recientemente liberados/as, a través de los mecanismos con los que ya cuenta la Universidad a tales fines u otros particulares que se pudieran crear.*

³ Ver más en noticia: “Estudiantes privados de libertad estrenan Centros Universitarios” del Portal Udelar. Disponible en: [https://udelar.edu.uy/portal/2021/12/estudiantes-privados-de-libertad-estrenan-centros-universitarios/#:~:text=Los%20d%C3%ADas%20y%206.Nacional%20de%20Rehabilitaci%C3%B3n%20\(INR\).](https://udelar.edu.uy/portal/2021/12/estudiantes-privados-de-libertad-estrenan-centros-universitarios/#:~:text=Los%20d%C3%ADas%20y%206.Nacional%20de%20Rehabilitaci%C3%B3n%20(INR).)

A los que se suma el compromiso del INR determinados en su inciso 12: *“Hacer efectivo el derecho de reunión de estudiantes privados de libertad, permitiendo encuentros sin presencia de funcionarios y autorizando las actividades propuestas por dicha organización estudiantil, siempre que no exista un impedimento de seguridad”*.

En síntesis, la presente propuesta de ser aprobada implicaría el desarrollo del primer curso universitario presencial en el Centro Universitario de la Unidad N° 6. Es al mismo tiempo, una oportunidad para brindar herramientas conceptuales vinculadas a la extensión universitaria y a los DDHH, mediante un acercamiento interdisciplinario que articula los aportes de: la Historia, la Antropología, el Derecho y la Ciencia Política. A su vez, es de suma importancia generar instancias de formación curricular para estudiantes de la Udelar en cárceles con prácticas integrales y acento en la extensión universitaria, a través de la presencialidad, de forma integradora y mediante el intercambio de saberes y experiencias. La pertinencia de llevar adelante el presente Curso en ese contexto (Unidad No 6) deviene de dos puntos claves. En primer lugar, porque es en la actualidad la cárcel que aloja a más estudiantes universitarios, ascendiendo a los 53 a agosto 2022⁴ de todas las áreas de conocimiento de la Udelar. En segundo lugar porque a la inauguración del salón universitario en este centro, se sumó recientemente (independiente de la institución educativa) el traslado de quienes estudian a una barraca para estudiantes universitarios. Las dinámicas estudiantiles en este salón constan de reuniones y asambleas para tratar temas que los atañen como estudiantes de la Udelar.

En suma, la cantidad de estudiantes, la inauguración del centro y la organización estudiantil hacen de este espacio uno acorde a la propuesta aquí presente. El curso ofrecería un espacio de intercambio y aprendizaje en torno a las experiencias estudiantiles desde una perspectiva de derechos humanos y género bajo una mirada crítica y reflexiva propiciando el encuentro con estudiantes que se encuentran fuera de la Unidad.

Contenidos y articulación/vínculo con actores no universitarios

El curso estará destinado a un grupo de 25 y 40 personas, integrado por: estudiantes universitarixs de la Unidad N° 6 y estudiantes universitarixs de la Udelar que no estén en privación de libertad.

Se busca generar un espacio de intercambio de experiencias entre estudiantes de diferentes grados de avance en su formación, en pos de fortalecer las herramientas conceptuales y la reflexión sobre la organización estudiantil en torno al derecho a la educación. Propiciando una lectura del pasado y el presente desde una perspectiva de género, que analice y cuestione el papel de las masculinidades. La participación de estudiantes no universitarixs, es también una forma de acercarlxs a las discusiones de la vida universitaria, dentro y fuera de la cárcel.

El curso se llevará a cabo mediante cinco clases presenciales con una duración de tres horas cada una, en la Unidad Penitenciaria N° 6. Las mismas serán en modalidad de taller, involucrando diversas técnicas: trabajo con materiales de archivo (imágenes, audiovisuales, propaganda del movimiento social y prensa escrita), con un cuaderno de trabajo elaborado para este curso por parte del equipo docente (que será entregada en

⁴ Según información del Equipo EPL de Progresá, CSE.

formato papel a cada estudiante tal como en las ediciones anteriores que integra la bibliografía obligatoria, el detalle de cada clase y guías de lectura), técnicas ludicopedagógicas, trabajo en subgrupos e instancias de discusión y síntesis en plenario.

CRONOGRAMA

Fechas	Síntesis actividad
3-10	Período de inscripciones EPL en la Unidad 6
10/10	Período de inscripciones estudiantes de la Udelar fuera de privación de libertad.
17/10	Clase I: Presentación del curso , Introducción a derechos humanos y extensión universitaria. <ul style="list-style-type: none"> - Dinámicas: de presentación cruzada : 1) Nombre, 2) Formación, 3) ¿Qué es lo primero que piensan cuando hablamos en derechos humanos?
24/10	Clase II: “Derechos humanos y perspectiva de género” <ul style="list-style-type: none"> - Derechos humanos: definición, ejemplos y “conquistas” Detención en derecho a la educación. - Concepto de Género, interseccionalidad y masculinidades, como herramientas de análisis.
31/10	Clase III: “Movimiento estudiantil y de mujeres desde una perspectiva histórica” <ul style="list-style-type: none"> - Organización estudiantil y extensión universitaria a través de fuentes históricas.
7/11	Clase IV: “Estudiantes acceso a la educación de personas privadas de libertad hoy en Uruguay” <ul style="list-style-type: none"> - Derecho a la educación en cárceles, experiencia universitaria en la cárcel con perspectiva de género. Intercambio sobre dificultades para estudiar en este contexto.
14/11	Clase V: Taller de trabajo en subgrupos para la presentación final.
21/11	Seminario: presentación de trabajos finales
28/11	Seminario: presentación de trabajos finales y evaluación del curso

Evaluaciones

El curso tendrá para quienes quieran obtener los créditos universitarios un conjunto de tareas y una evaluación final.

La metodología de trabajo integra una actividad grupal a realizar después de cada clase a fin de facilitar la apropiación de los conceptos y estimular la lectura de la bibliografía trabajada en cada instancia áulica.

La pauta de evaluación final, consta de una presentación oral grupal que contextualice y conceptualice una noticia de prensa en diálogo con la bibliografía trabajada en el Curso.

Bibliografía básica

- Alvarez, Alicia., Braidá, Edward, Garibaldi, Cecilia., Brückner, Victoria, Márquez, Kail, & Pasturino, Gabriela. (2022). Enseñanza universitaria en cárceles: Breve historia del proceso de construcción de la política (2016-2020). *Revista Fermentario*, 15(2), 8–27. <https://doi.org/10.47965/fermen.15.2.2>
- Arocena, Rodrigo y Sutz, Judith (2001) *La Universidad latinoamericana del futuro. Tendencias, escenarios, alternativas*. México: UDUAL.
- AWID (2004) *Interseccionalidad: una herramienta para la justicia de género y la justicia económica. Derechos de las mujeres y cambio económico*. No. 9, agosto 2004. URL: https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/interseccionalidad_-_una_herramienta_para_la_justicia_de_genero_y_la_justicia_economica.pdf
- Bardazano, Gianella; Corti, Aníbal; Duffau, Nicolás y Trajtenberg, Nicolás (comps.) (2016) *Discutir la cárcel, pensar la sociedad*. Montevideo: Ediciones Trilce-Csic, Udelar.
- Bové, María Eugenia. (2019). “La educación en las cárceles: entre la libertad y la obligatoriedad del ejercicio del derecho a la educación. La Unidad N° 5 como estudio de caso”. En *Juventudes y violencias en América Latina*, Tenenbaum, G. y Viscardi, N. (coords.). CSIC-Udelar. 37-50.
- Comisionado Parlamentario Penitenciario [CPP]. (2021) *Informe anual 2020 al Parlamento de la República, Uruguay*. Disponible en: <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes>
- Connell, R. W. (1997). *La organización social de la masculinidad*.
- Ministerio de Desarrollo Social, Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto de las Juventudes (2016) “Género y masculinidades: miradas y herramientas para la intervención” <https://uruguay.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/MASCULINIDADES.pdf>:
- Demasi, Carlos (2018) “El 68 uruguayo en perspectiva histórica: tradición y coyuntura en la agitación estudiantil”. En *Lo que los archivos cuentan*, n° 6, Biblioteca Nacional de Uruguay, pp. 115-138
- Dirección General de Planeamiento [DGPlan] (2020). Síntesis estadística de la Universidad de la República. Universidad de la República. Disponible en: <https://planeamiento.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/sites/33/2020/12/Sintesis-estadistica-2020-Web.pdf>
- Fessler, Daniel (2012) *Derecho penal y castigo en Uruguay (1878-1907)*, Montevideo: CSIC, Udelar.
- Frega, Ana (2008). *Historia del Uruguay del siglo XX (1890-2005)*. Montevideo: EBO.

- Grupo Interdisciplinario de Educación en Derechos Humanos (2019). *En construcción. Educación en Derechos Humanos desde la interdisciplina. Aportes para un diagnóstico*. Montevideo: EI-Udelar.
- Jelin, Elizabeth y Sempol, Diego (comps.) (2006) *El pasado en el futuro: los movimientos juveniles*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Markarian, Vania; Jung, María Eugenia; Wschebor, Isabel (2008). *1918: Una hora americana*. Montevideo: Archivo General - Universidad de la República.
- Markarian, Vania; Jung, María Eugenia; Wschebor, Isabel (2008). *1958: El cogobierno autonómico*. Montevideo: Archivo General - Universidad de la República.
- Markarian, Vania; Jung, María Eugenia; Wschebor, Isabel (2008). *1968. La insurgencia estudiantil*. Montevideo: Archivo General - Universidad de la República.
- Markarian, Vania; Jung, María Eugenia; Wschebor, Isabel (2008). *1983: La primavera democrática*. Montevideo: Archivo General - Universidad de la República.
- Markarian, Vania (2012). *El 68 uruguayo: el movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Montealegre, Natalia. (coord.), Sapriza, Graciela y Folle, María Ana (comp.) (2016). *El tiempo quieto. Mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Montevideo, FHCE/Udelar.
- Moser, Caroline. (1995). *Planificación de género y desarrollo: Teoría, práctica y capacitación*. Lima: Red Entre Mujeres/Flora Tristán Ediciones.
- Naciones Unidas. (2015) Resolución aprobada por la Asamblea General. *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de los reclusos. (Reglas de Mandela)*
- Núñez Noriega, G. (2016). Los estudios de género de los hombres y las masculinidades: ¿qué son y qué estudian? *Culturales*, 4 (1), 9-31.
- Rico, Álvaro (Comp.) (2008) *Historia Reciente. Historia en discusión*. Montevideo, CEIU/FHCE/Udelar.
- Rodríguez, A. J. (2020). *La nueva masculinidad de siempre. Capitalismo, deseo y falobobias*. Anagrama: Barcelona, España.
- Scott, Joan. (1990): "El género una categoría útil para el análisis histórico" en *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, James y Amelang y Mary Nash (eds.), Edicions Alfons el Magnanim, Institució Valencina d'Estudis i Investigació. URL: https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/derechos_economicos_sociales_culturales_genero/El%20Genero%20Una%20Categoria%20Util%20para%20el%20Analisis%20Historico.pdf
- Sutz, Judith. (2015) "La integralidad de las funciones universitarias como espacio de preguntas recíprocas". En *Cuadernos de Extensión N° 1 Integralidad: tensiones y perspectivas*. Universidad de la República, Uruguay. Disponible en: <https://www.extension.udelar.edu.uy/wp-content/uploads/2017/11/Cuaderno-n%C2%B01-integralidad.pdf>
- Udelar-INR (2020) Convenio Específico Entre el Instituto Nacional De Rehabilitación y la Universidad De La República para el Acceso a la Educación Superior de Estudiantes Privados/as De Libertad.
- Vigna, Ana (2012). *Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos*, Montevideo: Mesa de Trabajo sobre Mujeres Privadas de Libertad, Udelar.

Viscardi, Nilia (2017). "Educación en cárceles en Uruguay: políticas de subjetividad e integración social" en *Revista de Educación Social y Pedagogía Social en Uruguay*, N°1, pp. 30-50. URL: <https://repositorio.cfe.edu.uy/handle/123456789/295>